

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE MATRÍCULA



El presente documento busca aclarar las políticas y beneficios que tiene nuestro Colegio respecto a los descuentos y devoluciones. Esto con el fin de mantener desde el inicio una adecuada comunicación y transparencia.

I. DESCUENTO POR HERMANOS

Nuestro Colegio contempla un plan de descuentos en la colegiatura, matrícula y cuota de incorporación para los hermanos de una misma familia dentro de un mismo Colegio (solo los alumnos regulares, exalumnos no se consideran).

La siguiente política de descuentos se aplica en orden cronológico, según el año de incorporación de los hermanos al Colegio.

a) En la colegiatura

La siguiente tabla de descuentos se aplica a la colegiatura pero no a la matrícula ni a la Cuota Única, considerando solamente a los hermanos que son alumnos del Colegio San Anselmo durante el año en curso.

Nº de hermano	% de descuento	Pago
1er y 2do	0%	100%
3er	10%	90%
4to	30%	70%
5to	50%	50%
6to en adelante	100%	0%

b) En la cuota de incorporación

Los valores de la cuota de incorporación serán los siguientes:

Nº de hermano	% de descuento	Pago en UF
1er y 2do	0%	70
3er	17%	58
4to	33%	47
5to	67%	24
6to en adelante	100%	0

La tabla anterior se aplica sucesivamente a los hermanos de una misma familia, aun cuando los mayores ya hayan egresado del Colegio.

II. DESCUENTO EN CUOTA DE INCORPORACIÓN PARA EXALUMNOS DE LA RED

Para el caso de exalumnos/as de cualquiera de los colegios de la Red (San Benito, San Anselmo o San Lorenzo), se les hará un descuento de 30% al valor de la cuota de incorporación para el primer hijo/a que entre a uno de nuestros colegios.

III. DESCUENTO EN CUOTA DE INCORPORACIÓN PARA ALUMNOS QUE ENTRAN EN SIMULTÁNEO

Para el caso de familias que ingresan con dos o más hijos/as en simultáneo se cobrará el siguiente valor dependiendo de la cantidad de hijos (as) que entran:

Hijos/as en simultáneo	Total en UF
2	110
3	150
4	190

IV. DEVOLUCIÓN CUOTA DE INCORPORACIÓN

Se procederá a la devolución total o parcial de la cuota de incorporación en los siguientes casos:

Total: A los alumnos que postularon a Prekínder y deciden no entrar al Colegio, avisando a la respectiva área de Admisión antes del 31 de julio del año de postulación, se les devolverá el 100% de la cuota de incorporación.

Parcial: A los alumnos que postularon a Prekínder y deciden no entrar al Colegio, avisando a la respectiva área de Admisión después del 31 de julio del año de postulación, se les devolverá el 80% de la cuota de incorporación.

Además, se aplicará la siguiente política de devolución para los alumnos regulares que se retiren del Colegio:

Devolución CI	Porcentaje
Prekínder (año 1)	80%
Kínder (año 2)	60%
1° básico (año 3)	40%
2° básico (año 4)	20%
3° básico (año 5) o más	0%

V. DESCUENTO EN LA COLEGIATURA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS

Para todos los funcionarios con contrato indefinido con el Colegio, se ofrece un 5% de descuento en la colegiatura del primer y segundo hijo, considerando a los hermanos que son alumnos del Colegio San Anselmo durante el año en curso.

VI. TRASLADOS DE ALUMNOS ENTRE COLEGIOS DE LA RED

Para el caso de alumnos que se cambien entre colegios de la Red se pagará una sola vez la cuota de incorporación, en el colegio al que entró inicialmente.

VII. BENEFICIO PARA ALUMNOS DE INTERCAMBIO

En el caso de alumnos que quieran irse de intercambio por tres meses o más, se les aplicará un 50% de descuento en el pago de colegiatura por los meses que dure el intercambio, con un tope máximo de un año.